



ESTABLECER LA PATERNIDAD CUANDO NACEN DA UNA BASE SÓLIDA A LOS NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

EL NACIMIENTO DE UN BEBÉ TRAE ALEGRÍA, ESPERANZA, amor y felicidad. Y, para las parejas que no se han casado, también trae la responsabilidad añadida de establecer la paternidad de su niño.

Establecer la paternidad es una de las funciones más importantes de la División de Manutención de Niños porque garantiza una relación legal entre el papá y su hijo. Según la ley de Texas, el niño que nace de un papá y una mamá que no están casados, no tiene un papá legal. Establecer la paternidad legal es muy importante. Asegura que los niños sean elegibles para la manutención de niños y beneficios tales como Seguro Social, beneficios para sobrevivientes de veteranos y seguro médico. La paternidad legal también garantiza los derechos de paternidad del papá si él y la madre se separan. Además, permite que el nombre del papá sea escrito en el acta de nacimiento, lo cual es importante para un niño.

El Reconocimiento de Paternidad (AOP) Voluntario es una manera de establecer la paternidad. El lugar y momento más conveniente para firmar un AOP generalmente es en el hospital cuando nace el bebé. Es probable que la mamá y el papá del niño estén juntos y deseosos por asegurar un enlace legal a su papá.

La mayoría de los padres van al hospital con planes de poner el nombre del papá en el acta de nacimiento. En Texas, sin embargo, un hombre que no está casado con la mamá del niño debe firmar un Reconocimiento de Paternidad antes de que su nombre pueda ser escrito en el acta de nacimiento. Se les requiere a los hospitales proveer a padres que no están casados la oportunidad de

establecer la paternidad e información sobre los derechos y responsabilidades que esto conlleva. Debido a que el Reconocimiento de Paternidad se convierte en una determinación legal de paternidad cuando es archivada en la Unidad de Estadísticas Vitales (VSU), es sumamente importante que los padres comprendan la responsabilidad a la cual se están comprometiendo.

Si los padres están seguros de la paternidad del niño, el papá puede firmar el Reconocimiento de Paternidad al nacer el bebé, y el hospital presentará el formulario ante la Unidad de Estadísticas Vitales gratuitamente.

Cuando los padres tienen dudas de la paternidad o si uno o ambos de los padres no quieren firmar el Reconocimiento de Paternidad voluntario, pueden comunicarse con la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General para recibir ayuda. La prueba de paternidad es gratis para padres que buscan la ayuda de la Procuraduría General para establecer la paternidad de su niño.

La Procuraduría General está comprometida a ayudar a padres que no están casados a hacer decisiones consideradas y responsables sobre establecer la paternidad. La División de Manutención de Niños ha desarrollado un Programa de Oportunidad de Paternidad (Paternity Opportunity Program, POP), el cual capacita y certifica a los empleados de hospitales y centros de nacimiento para ayudar con el proceso de Reconocimiento de Paternidad mientras la mamá y él bebe aún están en el hospital. El representante del Programa de Oportunidad de Paternidad, existe un coordinador en cada una de las nueve

regiones de manutención de niños, provee a los hospitales con folletos y videos que muestran los beneficios y responsabilidades de establecer la paternidad. El personal del hospital, a su vez, provee la información a los padres que no están casados. Los padres también pueden llamar al (866) 255-2006 para recibir información, en inglés y español, sobre el establecimiento de la paternidad.

Cuando un papa no puede estar presente durante el nacimiento de su hijo, la Procuraduría General trabajará con él para facilitar el proceso de Reconocimiento de Paternidad. Por ejemplo, cuando un padre que está en el servicio militar es enviado algún lado antes de que nazca el niño, él puede contactar a la Procuraduría General para firmar el Reconocimiento de Paternidad antes del nacimiento. Posteriormente, la mamá puede llevar una copia del Reconocimiento de Paternidad al hospital para que cuando nazca él bebe, el nombre del padre aparezca en el certificado de nacimiento. La copia certificada del Reconocimiento de Paternidad no solamente crea una fundación sólida para el niño, pero ambos, mamá y papá pueden descansar que si algo ocurre, el hijo de la persona que está en el servicio militar obtendrá todos los beneficios de los veteranos.

Juntos, la Procuraduría General y los centros de nacimiento a lo largo del estado, están dándoles a los niños de Texas un comienzo sólido. Si usted necesita más información sobre el Reconocimiento de Paternidad, puede llamar a la División de Manutención de Niños al (866) 255-2006.

PUNTOS PARA RECORDER



ESTABLECER LA PATERNIDAD

La solicitud de Reconocimiento de Paternidad (AOP) permite que los padres que no están casados reconozcan voluntariamente la paternidad, siempre y cuando la madre este de acuerdo.

Los beneficios de establecer la paternidad:

- Establecer la paternidad legal
- Asegura que los niños sean elegibles para la manutención de niños y beneficios tales como Seguro Social, beneficios para sobrevivientes de veteranos y seguro médico.
- Protege los derechos del papá como padre
- Incentiva la participación de los padres en la vida de su hijo

Los padres que aún no se han casado, pueden solicitar servicios de manutención de niños con la Procuraduría General División de Manutención de Niños

Procuraduría General
P. O. Box 12017
Austin, TX 78711-2017
(800) 252-8014

La página Internet de la Procuraduría General cuenta con información adicional en español e inglés sobre este y otros temas en www.texasattorneygeneral.gov.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT